



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXCACALCUPUL, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

Gabriela Tun Huh

En el municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 00 minutos, del día 18 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul, ubicado en el predio número S/N de la calle 15 entre 10 A y 12, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. Gabriela de Jesús Dzib Puc Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14 horas con 14 minutos del día 18 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. Y es por ello que la consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib llevará a cabo las funciones de Secretaria Ejecutiva en la presente sesión extraordinaria.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Consejera Electoral C. Regina De Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib
- Consejero Electoral, C. Alexis Israel Tun Sánchez
- Consejera Presidente C. Gabriela de Jesús Dzib Puc

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

- Y las representaciones de los siguientes partidos políticos,
- Partido Acción Nacional**, C. José Alejandro Quiau Cahum, representante propietario.
  - Partido Revolucionario Institucional**, C. Teresita de Jesús Puc Puc, representante propietario.
  - Partido Morena**, C. Rodolfo Hoil Tamay, representante propietario.
  - Partido Verde Ecologista de Mexico**, C Gabriela Tun Huh, representante propietario

Regina Puc  
Alexis I. Tun S.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **uno** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera (o) presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Gabriela Ten Huh

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE

YAP

Regina Puc

Regina Puc



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



TIXCACALCUPUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO, PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECuento DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

14.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

15.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

16.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

17.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

18.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la consejera presidenta solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- OFICIO REMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DE FECHA 27 DE ENERO DEL PARTIDO POLITICO PARTIDO MORENA POR EL CUAL DESIGNA A SUS REPRESENTANTES PARA ESTE CONSEJO MUNICIPAL.

2.- OFICIO DEOEPC/019/2024, SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS DEL PARTIDO MORENA.

3.- OFICIO DEOEPC/021/2024 SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

4.- OFICIO DEOEPC/024/2024 SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Gabriela Tun Huh

- 5.- OFICIO DEOEP/028/2024 SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 6.- OFICIO DEOEP/032/2024 SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 7.- OFICIO REMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL PARTIDO POLITICO PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN POR EL CUAL DESIGNA A SUS REPRESENTANTES PARA ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
- 8.- OFICIO REMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL PARTIDO POLITICO PARTIDO MORENA POR EL CUAL SE PRESENTA LA SUSTITUCION DE REPRESENTANTES PARA ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
- 9.- OFICIO CDE.PRESIDENCIA.31.23./2024 SE REMITE ANTE EN CONSEJO GENERAL DE FECHA 14 DE FEBRERO POR EL PARTIDO POLITICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL CUAL SE PRESENTA LA SUBSANACION DE DOCUMENTACION.
- 10.- OFICIO REMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL PARTIDO POLITICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO POR EL CUAL DESIGNA A SUS REPRESENTANTES PARA ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
- 11.- OFICIO NO DEOPC/001/2024 SE NOTIFICA AVISOS DE FORMATOS DE PERIODOS DE ELECCION.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Por el Partido **Nueva Alianza Yucatán**, como representante **Propietario Leonel Ávila Rosado**, y como suplente **Luis Fernando Osorio Hernández**. Por el Partido **Verde Ecologista de México**, como representante **Propietario Gabriela Tun Huh**, y como suplente **Irbín Armando Poot Hoil**.

Por el Partido **MORENA**, como representante **Propietario Rodolfo Hoil Tamay**, y como suplente **Francisco Chan Oy**.

Regina Puc

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **51676** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tixcacalcupul Yucatán, por el partido político partido **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **MORENA**

Por lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido **MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido **MORENA** para integrar el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TIXCACALCUPUL/01/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tixcacalcupul Yucatán, por el partido político partido **VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo

*Regina Puc*  
*Chap de*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



municipal la documentación presentada por el partido **VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido **VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Crabriel

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido **VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

[Handwritten signature]

Por lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido **VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido **VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para integrar el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CM/TIXCACALCUPUL/02/2024**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tixcacalcupul Yucatán, por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024

[Handwritten signature]

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a

Regina Puc

[Handwritten signature]



Gabriela Tun Huh

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Regina Puc

*[Handwritten signature]*

los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

Por lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CM/TIXCACALCUPUL/03/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tixcacalcupul Yucatán, por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Gabriela Ton Huh

del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Por lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TIXCACALCUPUL/04/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tixcacalcupul Yucatán, por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixcacalcupul, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO**.

Por lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el

Regina Puc  
Chuy de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Gabriela Ton Hoh

**PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TIXCACALCUPUL/05/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidenta en uso de la voz, informa que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, pleno de la sala de sesiones como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 9 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así

Y.A.P.

Regina Puc



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Gabriela Tun Huh

como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TIXCACALCUPUL/06/2024**.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **trece** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 15 horas con 00 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 15 horas con 20 minutos.

Siendo las 15 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, en cumplimiento del punto **catorce** del orden del día, solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib**
- Consejero Electoral, C. Alexis Israel Tun Sánchez**
- Consejera Presidenta C. Gabriela de Jesús Dzib Puc**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Regina Puc

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional**, C. José Alejandro Quiau Cahum, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional** C. Teresita de Jesús Puc Puc, representante propietario.

**Partido Morena**, C. Rodolfo Hoil Tamay, representante propietario

**Partido Verde Ecologista de México**, C Gabriela Tun Huh, representante propietario

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, la consejera presidenta, en cumplimiento del punto **quince** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera presidenta solicito a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Consejera Electoral C. Regina Puc Dzib en funciones de secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **dieciséis** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Consejera Electoral C. Regina Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tixcacalcupul de fecha 18 de Febrero de 2024, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Electoral C. Regina de Jesus Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del orden del día

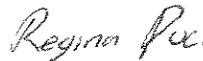
en cuestión, la Consejera Electoral C. Regina de Jesús Puc Dzib en funciones de Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 18 de Febrero de 2024, siendo las 15 horas con \_\_ minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



**C. GABRIELA DE JESUS DZIB PUC  
CONSEJERA PRESIDENTA**



**C. REGINA DE JESUS PUC DZIB  
CONSEJERA ELECTORAL**



**C. ALEXIS ISRAEL TUN SANCHEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**



**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



**C. JOSE ALEJANDRO QUIAU CAHUM  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL**



**C. TERESITA DE JESUS PUC PUC  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



**C. RODÓLFO HOIL TAMAY  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**



**C. GABRIELA TUN HUH  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MEXICO**